Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4311989
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:
- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2019
Criterio: 1. Información pública disponible
Tipo: Recomendación
Recomendación 1: Se recomienda mejorar la presentación de la información relativa al CV del profesorado.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2019

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQPFVLH39T9SJRW3Q4Q2QLDY9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQPFVLH39T9SJRW3Q4Q2QLDY9	PÁGINA	1/4

Criterio: 4. Profesorado
Tipo: Recomendación
Recomendación 3: Se recomienda dejar constancia clara y pública sobre el procedimiento de asignación de tutores de TFM.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2019
Criterio: 7. Indicadores
Tipo: Recomendación
Recomendación 5: Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del titulo, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2019
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 7: El autoinforme de la Comisión de Calidad correspondiente al curso 2018 contempla la constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2020
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 8: El autoinforme de la Comisión de Calidad correspondiente al curso 2019 contempla la renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2020
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 9: Aprobación de las adendas a las guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario para el curso 2020/2021 ante la COVID-19.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2020
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 11: Virtualización y uniformización de las aulas virtuales de las asignaturas del Máster, en su modalidad virtual, en el marco del programa Uponline.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2019
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación
Recomendación 2: Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente, actualizar los datos de egresados, incrementar los datos de empleadores y aumentar la participación en las encuestas.
Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación. Se informa de un proceso de activación pero no si se tiene indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, de la eventual actualización de los datos de egresados, del incremento de los datos de empleadores y del aumento la participación en las encuestas.
Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Conocer la satisfacción de empleadores y PAS.
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Es copia auténtica de documento electrónico

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2019
Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos
Tipo: Recomendación
Recomendación 4: Se recomienda poner en marcha acciones de orientación académica y profesional dirigidas específicamente a los estudiantes de este máster.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados. Parece insuficiente (se esperarían otras acciones de orientación concretas, no sólo enviar ofertas vía Facebook).
Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.
Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Difundir entre los estudiantes la oferta laboral del máster a través del grupo de Facebook.
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2019
Criterio: 7. Indicadores
Tipo: Recomendación
Recomendación 6: Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para elevar la tasa de graduación.
Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación, la evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación.
Se debe definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Incrementar la tasa de graduación. Se considera una acción con carácer de permanencia.
- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2020
Criterio:
Tipo: Recomendación
Recomendación 10: Acciones realizadas en la dinámica del Máster para adaptarse a la situación de crisis producida por la COVID-19 en el curso 2019/2020 y su proyección o ejecución en el curso 2020/2021.
Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación pero solo se alcanzan de modo parcial. Varias materias del Máster no han incorporado esas medidas a los programas. Por ejemplo:

MODULO I Adquisición lingüística en su contexto
Materia/Asignatura: Métodos docentes aplicados a la enseñanza del español como lengua extranjera
Materia/Asignatura: Pragmática cognitiva y social en la enseñanza de ELE

Acción de Mejora 1: Llevar acabo acciones encaminadas a la modalidad on line impuesta por la situación sociosanitaria.
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	1	0	1	1	0	2	6
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	1	0	0	1	3
Acciones Definidas	1	1	0	1	1	0	2	6
Acciones Adecuadas	1	0	0	1	0	0	1	3
Acciones Finalizadas	1	1	0	1	1	0	2	6
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	1	0	0	1	3

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQPFVLH39T9SJRW3Q4Q2QLDY9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQPFVLH39T9SJRW3Q4Q2QLDY9	PÁGINA	3/4

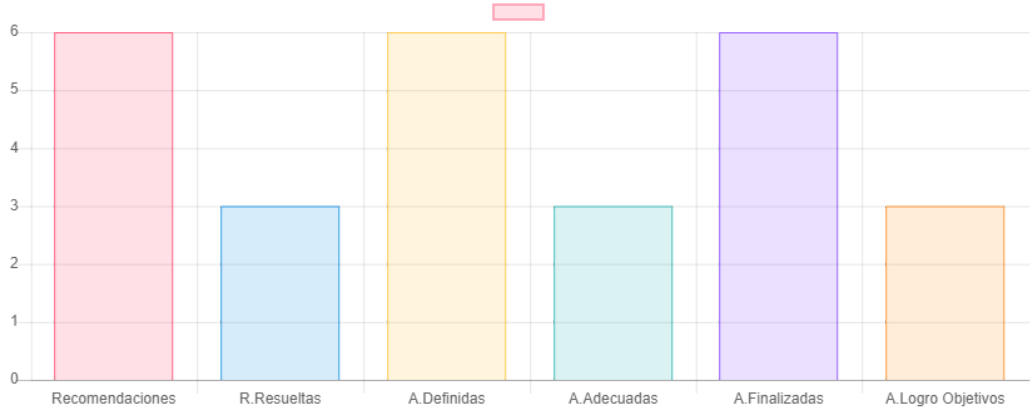

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQPFVLH39T9SJRW3Q4Q2QLDY9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRQPFVLH39T9SJRW3Q4Q2QLDY9	PÁGINA	4/4